





CUDAP- EXP-UNC: 0044093/2012

CÓRDOBA, 0 4 MAR 2013

VISTO:

La solicitud del Departamento de Música de aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Carola Perea, DNI 31.140.654;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 387/2010, se designó la estudiante mencionada ayudante alumna ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Pedagogía" del Departamento de Música desde el 1º de Mayo de 2010 y por el término reglamentario de dos años;

Que la alumna Carola Perea presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que el profesor titular de la cátedra informa que la alumna Carola Perea ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso la estudiante Carola Perea, DNI 31.140.654, realizada en la cátedra "Pedagogía" del Departamento de Música durante el período 1° de Mayo de 2010 a 30 de Abril de 2012.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

0030

mr

Mgter. Andrea Sarmiento Secretaria Académica Facultad de Artes - U.N.C Luc Thukh.